



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000000

5/MAY/2014 11:40

INTENDENCIA COM. QUITO

EXTRACTO

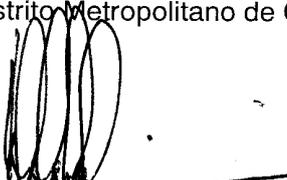
DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD SUIZA, LANDIS+GYR PROJECT AG.

Se comunica al público que la compañía extranjera de nacionalidad suiza, LANDIS+GYR PROJECT AG, se domicilió en la República del Ecuador, mediante protocolizaciones efectuadas el 31 de marzo del 2014 (3 protocolizaciones); 14 de abril del 2014 (1 protocolización); 17 de abril del 2014 (1 protocolización), ante la Notaria Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito; y, de la escritura pública otorgada el 17 de abril del 2014 ante la misma Notaria. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.1568 de 23 de abril del 2014 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de abril del 2014.

1. Nacionalidad: Suiza.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: "La finalidad de la sociedad es el marketing, el desarrollo, la producción y la distribución de equipos y sistemas de medición de la energía eléctrica y de conteo a distancia, transmisión y evaluación de datos...".
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señor Sebastián Guillermo Luis Calisto Montalvo, de nacionalidad ecuatoriana.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 5 de mayo del 2014


Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MGA
Ext.043
Trám.11805

X
10
A